



Córdoba, 20 FEB 2019

VISTO:

El Expediente Interno “SPG – 18 – B 69 “BARRIOS, ESTEBAN S/ ACTA COMPLEMENTARIA” por el cual el alumno Esteban Barrios solicita mesa especial para la asignatura “Seminario de Derecho del Consumidor” correspondiente a la carrera de Posgrado “Especialización en Derecho de los Negocios” y;

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento de la solicitud del alumno;

Que a fs. 13 se corre vista a la Dirección de la carrera de “Especialización en Derecho de los Negocios”;

Que tomado intervención esta autoriza, por única vez y en forma excepcional, mesa de examen especial;

Que la Secretaría de Posgrado teniendo en cuenta la manifestación de la Sra. Directora de la carrera y del Docente Responsable de la asignatura, establece como fecha de examen, el día jueves 7 de marzo del corriente año;

Que por todo ello, se hace necesario extender la regularidad de dicha asignatura;

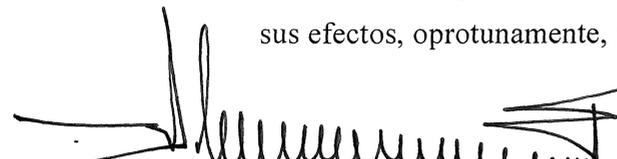
Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Extender la regularidad al alumno Esteban Barrios, legajo 34909194, en la materia “Seminario de Derecho del Consumidor”, hasta la mesa de examen especial del día jueves 7 de marzo del año 2019.- .

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos, oportunamente, archívese.-


Prof. Dr. Edgardo García Chiple
VICEDECANO
A CARGO SEC. POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº

